

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 290.684/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 390/80, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de máquinas de escribir eléctricas marca // Facit modelo 1820, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1981, y
Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1437 de fecha 18 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE

1°) Aprobar la licitación pública N° 390/80 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "COINSA" de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/40 y por el importe total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 36.000.000.-), Dto. 2% p.p. 10 días.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A


ADOLFO R. GABRIELLI